



Quarta de mayo de 1809.

SELLO CUARTO. QUARENTA Y TRES AÑOS. AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Vida para esta Ciudad Accionera fue el referido D. Pedro Antonio Carrón Catalana letrado en esta Soberanía o Jurisdicción, con especiales facultades para enjuiciar en pena alguna a los rebeldes y desobedientes de esta Ciudad por ante su Real Audiencia y de otro modo de lo que en la Real Cédula de 14 de Mayo de 1767 se acordó.

D. Antonio Carrón
D. Pedro Antonio Carrón
D. Pedro Antonio Carrón
D. Pedro Antonio Carrón
D. Pedro Antonio Carrón
D. Pedro Antonio Carrón

Extradición de D. Pedro Antonio Carrón Catalana letrado en esta Soberanía o Jurisdicción, con especiales facultades para enjuiciar en pena alguna a los rebeldes y desobedientes de esta Ciudad por ante su Real Audiencia y de otro modo de lo que en la Real Cédula de 14 de Mayo de 1767 se acordó.

